LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones 2650 del 24 de Febrero de 1983 y 6718 del 9 de mayo del mismo año. Reconocimiento como Universidad según Resolución 003278 del 25 de Junio de 1993.

y en atención a que

ANGELA MARIA VILLA BETANCUR

ha completado los estudios reglamentarios de la

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

ESPECIALISTA EN POLITICAS Y PROTECCION DE LA FAMILI CON ENFASIS EN CONCILIACION FAMILIAR

Expedido en Rionegro (Antioquia), a 24 de SEPTIEMBRE de 2004

El Rector

El Decano

El Secretario General

El Graduado
C.C. 43.621.748 de MEDELLIN

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 5 , en el Folio No. 546 ,
Registro No. 829 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 24 de SEPTIEMBRE de 2004 .

Admisiones y Registro
01615